Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

Anuncio

En virtud de la Resolución del Director número 20/2019, de fecha 13 de febrero, este Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo -Procedimiento Abreviado 420/2018- interpuesto por D. Gerardo Arancón Marín, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo, contra la resolución de fecha 7 de mayo de 2018, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto frente a las liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, ejercicios 2014 a 2017, del inmueble sito en CM Villacañas 0013, del municipio de Tembleque.

Así mismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

Toledo 13 de febrero de 2019.–El Secretario-Delegado, Fernando Jiménez Monroy.–V.º B.º El Director, Rafael Moreno García.

N.º I.-915

Código de verificación: **2019.00000915**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**